

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LA ESCUELA CAMILO MORI.

INDEPENDENCIA, 17 SEP 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 4263 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorandum N° 167/19 de fecha 21 de Agosto del 2019, el certificado SEP N° 105/2019 de fecha 21 de Agosto del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 369, 387/2019 de fecha 03 y 12 de Septiembre del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de productos de alimentación, para la Escuela Camilo Mori, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LR17, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.


2680-357-CM19 Dimerc S.A.	\$1.190.171 IVA incluido.
2680-377-CM19 Comercializadora Reicol SPA.	\$1.098.389 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
MARÍA INÉS SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
EDUCACIÓN DAEM
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (268) – Oficina de Partes.